

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.  
 Dirección de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Miércoles 6 de Abril de 1949

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 78

- Advertencias.** - 1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.** - a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** - a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 d) Las demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEÓN

CIRCULAR NÚM. 16

Racionamiento para las Delegaciones Locales de esta provincia, correspondiente al mes de Abril de 1949

En fecha próxima a la presente, se remitirán a las Delegaciones Locales de la Provincia, las autorizaciones necesarias para extraer de los almacenes que se designen, los artículos necesarios para la realización del racionamiento correspondiente al mes de Abril de 1949, y que deberán entregar al público contra el corte de las hojas de cupones de las semanas 15, 16, 17 y 18 de las colecciones de Cupones correspondientes al primer semestre del año en curso.

El racionamiento de mención constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

#### DELEGACIONES DE CABEZAS DE PARTIDO

Personal adulto.

ACEITE. - 1/2 litro. - Precio de venta 8,20 pesetas litro. - Importe de la ración, 4,10 pesetas.  
 AZUCAR. - 400 gramos. - Precio de venta, 6,50 ptas. kilo. - Importe de la ración, 2,60 pesetas.

ALUBIAS. - 500 gramos. - Precio de venta, 6,50 pesetas kilo. - Importe de la ración, 3,25 pesetas.

ARROZ. - 400 gramos. - Precio de venta, 3,50 pesetas kilo. - Importe de la ración, 1,40 pesetas.

GARBANZOS. - 100 gramos. - Precio de venta, 7,00 pesetas. - Importe de la ración, 0,70 pesetas.

JABON. - 400 gramos. - Precio de venta 6,00 pesetas. - Importe de la ración, 2,40 pesetas.

CHOCOLATE. - 100 gramos. - Precio de venta, 11,00 pesetas kilo. - Importe de la ración, 1,10 pesetas.

SOPA. - 300 gramos. - Precio de venta, 5,00 pesetas kilo. - Importe de la ración, 1,50 pesetas.

PATATAS. - 6 kilos. - Precio de venta, 1,20 pesetas kilo. - Importe de la ración, 7,20 pesetas.

#### DELEGACIONES DE PUEBLOS IMPORTANTES

Personal adulto.

ACEITE. - 1/2 litro. - Precio de venta, 8,20 pesetas litro. - Importe de la ración, 4,10 pesetas.

AZUCAR. - 300 gramos. - Precio de venta, 6,50 pesetas kilo. - Importe de la ración, 1,95 pesetas.

ALUBIAS. - 500 gramos. - Precio de venta, 6,50 pesetas kilo. - Importe de la ración, 3,25 pesetas.

ARROZ. - 300 gramos. - Precio de venta, 3,50 pesetas kilo. - Importe de la ración, 1,05 pesetas.

GARBANZOS. - 100 gramos. - Precio de venta 7,00 pesetas kilo. - Importe de la ración 0,70 pesetas.

JABON. - 300 gramos. - Precio de venta 6,00 pesetas kilo. - Importe de la ración, 1,80 pesetas.

CHOCOLATE. - 100 gramos. - Pre-

cio de venta, 11,00 pesetas kilo. - Importe de la ración, 1,10 pesetas.

SOPA. - 200 gramos. - Precio de venta, 5,00 pesetas. - Importe de la ración, 1,00 pesetas.

PATATAS. - 4 kilos. - Precio de venta, 1,20 ptas. kilo. - Importe de la ración, 4,80 pesetas.

#### RESTO DE DELEGACIONES

ACEITE. - 1/4 litro. - Precio de venta, 8,20 pesetas litro. - Importe de la ración, 2,05 pesetas.

AZUCAR. - 300 gramos. - Precio de venta, 6,50 ptas. - Importe de la ración, 1,95 pesetas.

ALUBIAS. - 500 gramos. - Precio de venta, 6,50 pesetas kilo. - Importe de la ración, 3,25 pesetas.

ARROZ. - 300 gramos. - Precio de venta, 3,50 pesetas kilo. - Importe de la ración, 1,05 pesetas.

GARBANZOS. - 100 gramos. - Precio de venta, 7,00 pesetas. - Importe de la ración, 0,70 pesetas.

JABON. - 200 gramos. - Precio de venta 6,00 ptas. kilo. - Importe de la ración 1,20 pesetas.

CHOCOLATE. - 50 gramos. - Precio de venta, 11,00 pesetas kilo. - Importe de la ración, 0,55 pesetas.

PATATAS. - 4 kilos. - Precio de venta, 1,20 ptas. kilo. - Importe de la ración, 4,80 pesetas.

Racionamiento para infantiles y madres gestantes

#### PRIMER CICLO

Lactancia natural

ACEITE. - 1/4 litro. - Importe de la ración, 2,05 ptas.

AZUCAR. - 1 kilo. - Importe de la ración 6,50 pesetas.

ARROZ. - 1/2 kilo. - Importe de la ración, 1,75 pesetas.

ALUBIAS.—1 kilo.—Importe de la ración, 6,50 pesetas.

PATATAS.—6 kilos.—Importe de la ración, 7,20 pesetas.

JABON.—800 gramos.—Importe de la ración, 4,80 pesetas.

#### Lactancia mixta

LECHE CONDENSADA.—12 botes.—Importe de la ración 69,00 ptas.

JABON.—800 gramos.—Importe de la ración, 4,80 pesetas.

HARINA DE ARROZ.—500 gramos.—de 3 a 6 meses.—Importe de la ración, 5,00 pesetas si es en paquetes de 250 gramos y 3,25 pesetas si es a granel.

#### Lactancia artificial

LECHE CONDENSADA.—18 botes.—Importe de la ración, 103,50 pesetas.

JABON.—800 gramos.—Importe de la ración 4,80 pesetas.

HARINA DE ARROZ.—500 gramos.—de 3 a 6 meses.—Importe de la ración, igual que en la lactancia mixta.

### SEGUNDO CICLO

#### De 6 a 12 meses

AZUCAR.—1 kilo.—Importe de la ración, 6,50 pesetas.

HARINA DE ARROZ.—1 kilo.—Importe de la ración, 10,00 pesetas si es en paquetes de 250 gramos y 6,50 pesetas si es a granel.

JABON.—1 kilo.—Importe de la ración 6,00 pesetas.

PATATAS.—4 kilos.—Importe de la ración 4,80 pesetas.

### TERCER CICLO

#### De uno a dos años

ACEITE.—1/4 litro.—Importe de la ración, 2,05 pesetas.

AZUCAR.—1 kilo.—Importe de la ración, 6,50 pesetas.

ARROZ.—1/2 kilo.—Importe de la ración 1,75 pesetas.

JABON.—1 kilo.—Importe de la ración 6,00 pesetas.

PATATAS.—6 kilos.—Importe de la ración, 7,20 pesetas.

#### Suplemento a Madres gestantes

ACEITE.—1/4 litro.—Importe de la ración 2,05 pesetas.

AZUCAR.—500 gramos.—Importe de la ración, 3,25 pesetas.

ARROZ.—1/2 kilo.—Importe de la ración 1,75 pesetas.

ALUBIAS.—1 kilo.—Importe de la ración, 6,50 pesetas.

PATATAS.—6 kilos.—Importe de la ración, 7,20 pesetas.

ACEITE.—Este artículo no se suministrará a los reservistas.

LEGUMBRES.—Este artículo comprendido el Arroz, no se suministrará a los reservistas.

PATATAS.—No se verificará asignación alguna en tanto no sea solicitado por las Delegaciones Locales.

HARINA DE ARROZ.—No se verificará asignación alguna en tanto no sea solicitada por las Delegaciones

Locales, esta clase de harina se suministrará en sustitución de la harina de trigo, no pudiendo hacer uso de la de trigo para este menester los Ayuntamientos que se encuentren autoabastecidos de la misma.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, los señores Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes, comunicarán al pueblo por medio de bandos, edictos u otros medios de difusión, los módulos, ración, precios y cupones que corresponden cortar para la liquidación de los racionamientos.

Asimismo exigirán de los industriales detallistas las oportunas liquidaciones de cupones que justifiquen la retirada del racionamiento, por parte del personal beneficiario.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento. León, 2 de Abril de 1949.

El Gobernador civil-Delegado,  
1250 J. V. Barquero

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### ANUNCIO-OFICIAL

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para la ejecución de las obras de Pavimentación con empedrado, concertado entre los puntos kilométricos 55,056 al 56,069 del Camino C-611 de Sahagún a Arriendas, y Kms. 51,458 al 51,700 del Camino Local de Cistierna a Palanquinos (Travesía de Cistierna), hasta su importe de ejecución por Administración de 827.719,80 pesetas.

Se admiten proposiciones en esta Jefatura hasta las trece (13) horas de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase 6.<sup>a</sup> (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso, enunciando al propio tiempo la obra de que se trata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada proposición el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la cantidad de dieciséis mil quinientas sesenta (16.560,00) pesetas, garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, en la Pagaduría de esta Jefatura, o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A la proposición se acompañará, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1926, documentos que justifiquen su existencia legal para celebrar el contrato, y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalización de la documentación que presente, referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes.

4.º Cuantos documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, en esta Jefatura, ante Notario, dando comienzo el acto a las doce (12) horas y por el orden de presentación.

León, 29 de Marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

#### Modelo de proposición

D. .... vecino de ...., provincia de ...., con residencia en ...., calle ...., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León del día ... de .... de .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de ...., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas consueción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del .... (en letra) por mil sobre el presupuesto de Administración del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).  
1219 Núm. 246.—160,50 ptas.

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

### Líneas eléctricas

#### ANUNCIO

D. Domingo López Alonso, explotador de las minas «Casualidad y Plus Ultra», sitas en Fabero, solicita autorización para la construcción

de una línea eléctrica con destino a la mecanización de los servicios de la mina.

La línea partirá de la general a 5.000 voltios de la Hidroeléctrica de Fabero y terminará en el transformador que se instalará cerca de la bocamina del 1.º piso para bajar la tensión a 220 voltios; la capacidad es de 30 Kw.

La longitud de la línea es de 273 metros. Los postes serán de madera y el hilo de cobre.

El enganche de la línea estará en la loma de Santo Domingo, no atravesando caminos.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de 30 días, pueden presentar los que se consideren perjudicados, las reclamaciones que estimen pertinentes, estando en ese plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 5 de Marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alfonso de Alvarado.  
1027 Núm. 242.—49,50 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Cebrones del Rio

Rendidas las cuentas municipales por los propios cuentadantes del ejercicio de 1948, se anuncia su exposición al público por término de quince días y los ocho siguientes, para oír reclamaciones, en la Secretaría municipal. Pasado dicho plazo, no serán sometidas a la aprobación provisional de la Corporación.

Cebrones del Rio, a 23 de Marzo de 1949.—El Alcalde, (ilegible). 1165

### Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Confeccionado el repartimiento de arbitrios municipales, sobre el impuesto municipal de alcoholes y carnes, del cual se ha de nutrir el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, para oír cuantas reclamaciones se formulen contra el mismo, por espacio de diez días, transcurridos los cuales se entiende queda firme.

Villaobispo de Otero, 28 de Marzo de 1949.—El Alcalde, Manuel Casas.  
1187

### Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó proceder a la medición de todo el término municipal, para confeccionar su amillaramiento, de acuerdo con la superficie real del Municipio.

Por el presente anuncio, se invita a las entidades reconocidas legalmente para llevar a efecto esta clase de trabajos, presenten en esta Alcaldía, en el plazo de 10 días, condicio-

nes, garantías y precio de los mismos.

Urdiales del Páramo, a 29 de Marzo de 1949.—El Alcalde, Herminio Ramos.  
1235 Núm. 245.—27,00 ptas.

### Ayuntamiento de Igüña

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años, de Francisco Riesco Marcos, a instancia de su hijo, el mozo Delfin Riesco Marcos, núm. 24 del reemplazo del corriente año.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Delfin Riesco Marcos, que tiene solicitado prórroga de primera clase.

El repetido Francisco Riesco Marcos, es natural de Colinas, casado con Aurora Marcos, y cuenta unos 43 años de edad, siendo de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa; señas particulares ninguna. Ausentándose con destino a la República Argentina hace unos 19 años.

Igüña, 29 de Marzo de 1949.—El Alcalde, P. A., (ilegible). 1186

## Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia de Astorga  
Don Luis Valle Abad, Juez de primera Instancia de la Ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia de los autos de juicio de menor cuantía promovido por D. Pablo Álvarez Alonso, vecino de Benamariás, contra D. Ildefonso Gómez García, vecino de Zacos, que se halla declarado en rebeldía, sobre reclamación de 3.810 pesetas, se saca a pública subasta por término de 20 días, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad que serán suplidos por los rematantes, a su costo, el inmueble siguiente:

«Una tierra, en término de Zacos, al pago de la Vega, de cabida aproximadamente de unos dos mil metros cuadrados, que linda: al Este, camino vecinal; Sur, finca de Valentín Álvarez; Oeste, camino de Aspra, Norte, herederos de Avelino García; tasada en tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de Mayo próximo y hora de las once de su mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a favor de tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja General de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de esta Ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Astorga, a veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Valle Abad.—El Secretario Judicial, (ilegible).

1217 Núm. 248.—70,50 ptas.

### Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo-Francisco Castro Pérez, Juez de instrucción de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 9 de orden en el año actual, sobre incendio de una casa propiedad del vecino de Lumeras en el término de Candín, Eulogio Abella Fernández, con los enséres que en ella existían, cuyo hecho tuvo lugar en el día veintisiete de Enero último sobre las cuatro horas, se acordó citar a medio del presente edicto, al denunciado José Méndez López, vecino de Fondevila, en el partido Judicial de Cangas del Narcea, donde estuvo domiciliado últimamente, a fin de que en el término de cinco días a contar desde la inserción del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de Instrucción para ser oído en dicha causa; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y a fin de que tenga efecto lo acordado, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo a veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Bernardo-Francisco Castro.—El Secretario, Pedro Fernández. 1179

### Juzgado de primera instancia de La Bañeza

Don Francisco Alberto Gutiérrez Moreno, Juez de primera instancia de La Bañeza y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen de oficio, autos de prevención de abintestado por fallecimiento de D.ª Matilde Fernández y Fernández, natural y vecina que fué de esta ciudad de La Bañeza, donde falleció sin testar, y por

medio del presente, se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, haciéndose constar que hasta la fecha no se ha presentado pariente alguno.

Dado en La Bañeza, a 25 de Marzo de 1949.—F. Alberto Gutiérrez.—El Secretario Judicial, Juan Martín. 1211

#### Cédula de notificación y emplazamiento

Por la presente se hace saber al procesado Baldomero Blanco Fueyo de 26 años, casado, minero, hijo de Macario y Delfina, natural de Sama de Langreo, vecino que fué de San Martín R. Aurelio y hoy se supone se encuentre en la provincia de León que por auto de 9 del actual, ha sido declarado concluso el sumario que se le sigue con el número 97 de 1944; y se le emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, para hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que deberá designar, bajo apercibimiento de hacerlo de los que se encuentran en turno de oficio y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica.

Palencia, 21 de Marzo de 1949.—El Secretario judicial, Gregorio Rodríguez. 1111

#### Cédula de citación y emplazamiento

Por la presente se cita y emplaza a los denunciados Matías Aguado Pedreira, (a) El Polendo, de 21 años, hijo de Emiliano y Josefa, natural de Astudillo, sin domicilio fijo, y a un individuo conocido por «El Rubio de León», para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oídos como denunciados en sumario que se les sigue con el número 31 de 1949, por el delito de hurto; bajo apercibimiento de pararles los perjuicios consiguientes si no comparecen.

Palencia, 29 de Marzo de 1949.—El Secretario judicial, Gregorio Rodríguez. 1206

#### Requisitorias

El Sr. Juez de instrucción de este partido y en el sumario que instruyo con el núm. 39 de 1949 por muerte de un pordiosero en la sala de espera de la Estación de Astorga, Puerta-Rey, que al parecer se llamaba José y que era de un pueblecito próximo a Mieres (Oviedo) y por desconocerse quienes sean sus familiares del interfecto, he acordado por medio del presente llamar a indicados familiares o a personas que puedan dar antecedentes de los mismos para ofrecerles el procedimiento del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el que queda ofrecido por medio de la presente, para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 23 de Marzo de 1949.—El Secretario judicial, (ilegible). 1135

Castillo Martín, Juana, de 52 años de edad, hija de Francisco y María, natural de Sepulcro-Hilario (Salamanca), que dijo habitar en esta ciudad en Solares de la Vega, calle B, letra F, hallándose en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral núm. 6, el día 13 de Abril próximo, a las doce horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue, por hurto, con el número 13 de 1949, y a cuyo acto deberá comparecer con las pruebas que tenga por conveniente a su defensa, y de no verificarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía.

Y para que sirva de citación a la denunciada Juana Castillo Martín, expido y firmo la presente en León, a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Miguel Torres. 1257

Díez Fernández, Leoncio, de 18 años, hijo de Domiciano y Bienvenida, que estuvo domiciliado en Valdelamora de Arriba, calle A, de esta población, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, hallándose en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, n.º 6, el día 13 de Abril, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el número 80 de 1949, sobre malos tratos y daños, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa, con apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y se le seguirá el juicio en rebeldía.

Y para que sirva de citación al denunciado Leoncio Díaz Fernández, expido y firmo la presente en León, a dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Miguel Torres. 1257

#### Anuncios particulares

Por el presente, pongo en conocimiento del público, que a las once horas del día 22 del corriente mes de Abril, se celebra subasta de una quinta parte indivisa de UNA FINCA sita en León, en Valdeón a Nava-tejera, de cabida de 15 fanegas, 10 celemines y 7 y medio cuartillos. Linda al Este, con tierra del Marqués de San Isidro y otros, y herederos de Salustiano López; Sur, finca

de Salustiano López; Oeste, camino de Nava y por el Norte, finca de Francisco Fernández; propiedad del menor de edad Nicolás-Martín Martínez Gutiérrez, cuya subasta tendrá lugar en el domicilio de su Protutor, Marcelo Gutiérrez García en León, calle de la Serna, núm. 43.—El Protutor, Marcelo Gutiérrez. 1223 Núm. 243.—31,50 ptas.

#### Comunidad de Regantes de la Presa de San Isidro de León

Por la presente se hace saber que se exponen al público durante treinta días, en Torres de Omaña, número 3 de esta capital, los proyectos de reforma de las Ordenanzas de esta Comunidad aprobados definitivamente por la Junta General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el veintisiete de Marzo último, para que durante el expresado plazo puedan ser examinadas por los interesados y presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

León, 30 de Marzo de 1949.—El Presidente, Joaquín López Robles. 1222 Núm. 244.—27,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes de la «Presa del Río» de Rioseco de Tapia

Se convoca a Junta General a los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la mencionada Presa, para el día ocho de Mayo próximo, a las diez horas en la Casa Ayuntamiento, para el examen y discusión del proyecto de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, formulados por la Comisión a tal fin.

Rioseco de Tapia, 29 Marzo 1949. El Presidente, Luis Iglesias. 1271 Núm. 247.—21,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes del «Canal de Espinosa»

##### CONVOCATORIA

Para la aprobación definitiva, si la mereciere, de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad constituida bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Ayuntamiento, con fecha 13 de Febrero último, se convoca a Junta General extraordinaria de usuarios para las trece horas del día ocho de Mayo próximo, en el local Casa del Pueblo de Espinosa de la Ribera, y si no hubiere número suficiente para las quince horas del mismo día, celebrándose la junta, en esta segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes.

Espinosa de la Ribera, a 31 de Marzo de 1949.—El Presidente de la Comisión Redactora, Clemente Zapico. 1248 Núm. 249.—36,00 ptas.